

CONTRATO DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN

ORGANIZADOR: El Evento, Expo Construye 2017, se llevará a cabo en las instalaciones de Expocentro, San Pedro Sula, quien en adelante designado como el "Organizador" en este documento. El "Expositor" es el solicitante que ha sido admitido como participante en el Evento por el Organizador. La aceptación de un Expositor deberá ser confirmada por escrito por parte del Organizador. El Expositor y el Organizador reconocen estos Términos y Condiciones del Evento como elementos válidos de este contrato de participación. La Violaciones a cualquiera de los Términos y Condiciones del Evento darán la facultad al Organizador de excluir del Evento al Expositor y de buscar indemnización por los daños causados por tales violaciones. El Expositor deberá cumplir con los Términos y Condiciones del Evento relacionados con los proveedores de servicios designados oficialmente por el Organizador.

CONDICIONES DE PAGO: Cualquier duda o desacuerdo por parte del Expositor en cuanto a cualquier exposición o servicios brindados por parte del Organizador o cualquiera de sus filiales, o en cuanto al importe cobrado por lo mismo, deberá ser reportado por escrito al Organizador dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura en cuestión (sin embargo, el reclamo no libraré al Expositor de la obligación de realizar el pago dentro del plazo de 15 días que se detalla más adelante). La falta de reporte de cualquier reclamo se constituirá como renuncia a cualquier queja por parte del Expositor relacionada a tal reclamo. Si existen adeudos bajo contrato o cuenta abierta, se entiende que todas las facturas vencen al ser recibidas y deberán ser pagadas dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura o del plazo que se indique en ella. En caso de que los pagos no se hagan a tiempo, el Expositor acepta pagar todos los cargos y gastos adicionales generados por la cobranza, incluyendo gastos jurídicos razonables en que incurra el Organizador o por cualquier filial con la finalidad de recolectar el pago. Las obligaciones del Expositor serán mutuas e individuales para con Terceros. El interesado que realiza este acuerdo por parte del Expositor acuerda que tiene la facultad para hacerlo y que mediante su ejecución ha causado que el Expositor y los Terceros estén unidos en conjunto e individualmente por los términos de este contrato. El Expositor asegura que los Terceros serán inmediatamente notificados sobre los términos aquí mencionados. Independientemente de a quién sean hechas las facturas, el Expositor y los Terceros están obligados en conjunto e individualmente a pagar el importe de las facturas hechas por el Organizador dentro del tiempo especificados y hasta que el pago sea recibido en su totalidad por el Organizador. Pagos del Expositor a Terceros o de Terceros al Expositor no se considerarán como pagos al Organizador. Los Expositores serán meramente responsables por cualquier impuesto, deberes o cargos relacionados con su participación en la exposición.

USO DEL AREA DE EXPOSICIÓN: El Expositor contrata el uso del local por la duración del Evento en conformidad con los lineamientos del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de asignar ubicaciones y de re-ubicar un local según su juicio y/o necesidad. El Expositor y sus representantes se conducirán de manera apropiada y permitirán a todo individuo, incluyendo a otros expositores, entrar a su local durante el horario del Evento. Los locales no deberán obstruir la vista general u ocultar los locales de otros. Locales poco comunes o de construcción especial deberán contar con autorización del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de restringir o retirar locales que perturben o desvíen el carácter del Evento. Los locales deberán ser instalados antes de la inauguración del Evento. El Organizador tiene el derecho de re-ubicar un local según su juicio si el Expositor no ha aparecido o ha iniciado la instalación del local a las 6:00 p.m. del día anterior a la inauguración del Evento. El Expositor asumirá el costo de cualquier equipo o servicio requerido para su espacio de exhibición. El expositor no podrá asignar, transferir, compartir o arrendar de forma parcial ni total el espacio asignado, o tener representantes, productos, equipos, avisos o material publicitario de compañías distintas a la que firmó el contrato de exposición sin el consentimiento previo del Organizador.

TARIFA DE PAQUETE: Incluye espacio de exhibición, (3) paredes laterales, (excepto en las esquinas),(1) mesa, (2) sillas, almuerzo para 2 personas por 3 días, 5 entradas para el área de conferencias, (1) cesto de basura, (1) contacto eléctrico (110 volts), iluminación de stand.

"Rumbo a Ciudades Inteligentes"
CONTRATO DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN

RESPONSABILIDAD DEL LOCAL:

Será responsabilidad de la empresa que contrata el espacio, mantener su personal en el local durante todos los horarios de exhibición. Se le solicita al Expositor que no comience a empacar o desmantelar su local antes del anuncio de clausura.

HORARIO DEL EVENTO: La duración del Evento, las horas de instalación y de operación serán publicadas en el Manual del Expositor. Los expositores deberán respetar los horarios establecidos para la construcción y desmantelamiento a menos que exista aprobación escrita por parte del Organizador.

ACTIVIDADES DE VENTA: El Evento es una exposición comercial organizada sin ventas directas. Todas las actividades de venta deberán contar con la autorización escrita del Organizador.

FOTOGRAFÍA: el Expositor concede al Organizador autorización para hacer uso a través de material gráfico, impreso o electrónico, de imágenes de cualquier persona y/o productos que se encuentren en la exposición. El expositor renuncia a cualquier derecho sobre la inspección o aprobación del material visual del Organizador, incluyendo copias impresas o electrónicas. Adicionalmente, el Expositor renuncia a cualquier reclamo sobre derechos o regalías derivadas o relacionadas con el uso de material visual del Organizador.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN: Todo el material y artículos promocionales del Expositor estarán limitados al área designada de exhibición. Los Expositores no podrán realizar actividades publicitarias fuera del límite del local o al frente del Evento, sin permiso por escrito del Organizador. Presentaciones acústicas son únicamente permitidas si éstas son preparadas de manera que los otros Expositores no sean perturbados y que los visitantes tampoco sean afectados. El Organizador se reserva el derecho de cesar cualquier publicidad o presentación que no haya sido aprobada y que no cumpla con los estándares del Evento.

PRENSA Y MEDIOS: Cualquier actividad realizada por los medios de prensa, ya sea contratada por parte del Expositor o en forma independiente, deberá realizarse mediante la Oficina de Prensa del Organizador.

EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD: En el evento de que Expo Construye 2017 no se celebre como fue programado, o si su desarrollo es interrumpido o discontinuado, o si el acceso a las instalaciones o su desarrollo es interferido o impedido por motivo de una huelga, clausura, orden judicial, acto de guerra, desastres naturales, actos terroristas, incendio, violencia, disturbios populares, malfuncionamiento de instalaciones, eventos climatológicos, epidemias, emergencias gubernamentales o cualquier otra causa más allá del control razonable del Organizador incluyendo daños causados por los visitantes al Evento, otros Expositores o personas actuando por iniciativa propia, el Expositor exenta al Organizador de toda responsabilidad sobre cualquier posible daño y del reclamo de cualquier tipo de indemnización, incluyendo el reembolso de la cuota de participación. Adicionalmente el Organizador no podrá asumir responsabilidad sobre el volumen de la concurrencia ni sobre las ventas generadas por el expositor durante el evento.

SEGURIDAD Y RESPONSABILIDADES: Todas las leyes locales, estatales y federales deberán ser observadas durante el Evento en el área de exhibición. El Expositor deberá observar todas las medidas de seguridad de las instalaciones, así como las directrices del personal de seguridad del Organizador. El Expositor se responsabilizará de todos los daños a personas o a propiedades, de pérdidas económicas que hayan sido causadas por la construcción del local, por el equipo en el local, por sus mostradores y por cualquier empleado que lo represente. El Expositor deberá obtener todos los permisos requeridos antes del inicio del Evento, y los deberá tener disponibles para su inspección por parte del Organizador. La entrada a menores de 16 años está prohibida. El Organizador proveerá la Seguridad usual durante los horarios de construcción y de desmantelamiento, así como durante el Evento, sin embargo, no se responsabilizará de pérdidas o daños a la propiedad del Expositor.

"Rumbo a Ciudades Inteligentes"
CONTRATO DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN

SEGURO / PREVENCIÓN: El Expositor es responsable de proveer suficiente protección de cobertura.

PREVENCIÓN: El Expositor no utilizará cualquier tipo de decoración inflamable. Todos los textiles o materiales usados para la decoración deberán ser anti- inflamables. El Expositor deberá cumplir con todas las regulaciones contra incendios.

REGLAMENTO DEL EXPOSITOR: Información específica sobre la construcción del local, desmantelamiento, compañías de transporte, materiales y reglas de empaque, servicios para el Expositor, etc., todo esto estará comprendido en el Reglamento del Expositor.

DESMANTELAMIENTO DEL LOCAL: El área de exhibición deberá ser entregada por el Expositor en la misma condición en que fue recibida. En caso de cualquier daño al área o a los salones de exhibición (estructura, piso, cables, tuberías, etc.), deberán ser reparados por el Expositor. Si el desmontaje del local no se ha llevado a cabo a buen tiempo, el Organizador podrá desmontarlo y los artículos serán almacenados con cargo al Expositor. El Organizador no se responsabilizará por local abandonados.

MARCAS COMERCIALES Y OTROS DERECHOS COMERCIALES: El Organizador espera que el expositor respete el uso de marcas comerciales y otros tipos de propiedad industrial. En el caso documentado de infracciones al uso de propiedad industrial, el Organizador se reserva el derecho de excluir al expositor del evento actual y futuros. Esta estipulación no crea sin embargo la obligación por parte del Organizador de ejercer tales acciones. El Organizador no acepta ninguna responsabilidad ante infracciones al uso de propiedad industrial cometidas por cualquier empresa.

ENMIENDAS: Cualquier modificación a este contrato sólo tendrá validez por escrito y con la aprobación escrita del Organizador.

Nombre del representante legal (por favor escriba o imprima nombre y cargo. Firme debajo):
Acepto los términos y condiciones expresados en este contrato según consta en cada página de este documento.

Nombre DAVID IGNACIO WILLIAMS / Cargo SUPERINTENDENTE

Firma [Firma manuscrita] / Fecha 22/MAYO/2017



"Rumbo a Ciudades Inteligentes"
CONTRATO DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN



Empresa: SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA (SAPP)

Persona de contacto: _____

Dirección: CENTRO MORAZAN, 18 NIVEL, TORRE 01.

Ciudad: TEGUCIGALPA País: HONDURAS

Tel: 2221-2406 / 2221-3296 Fax: _____

Email*: info@sapp.gob.hn. Página web: sapp.gob.hn

Favor de escribir el nombre exactamente como desee que aparezca en el material impreso

* Al proveer su número de fax y/o correo electrónico autoriza a Expo Construye 2015 y a sus afiliados a enviarte comunicaciones por estos medios.

Perfil de la empresa expositora

Fabricante Importador Publicación Distribuidor Exclusivo Otro

Descripción de Productos y Servicios:

Favor de poner los productos y servicios para exhibir:

PROMOCION DE ASOCIACIONES PUBLICO - PRIVADAS.

Favor de poner las marcas representadas: _____

Empresas con las que quiera contactarse: _____

Desea su empresa acceso a la sala para impartir charla técnica o lanzamiento de nuevos productos:

Si No Nombre de la Charla _____

Solicitud de Espacio Términos de pago

Tarifa de stand básico Precios no incluyen ISV	Tarifa de stand básico de esquina Precios no incluyen ISV
\$2,00.00 / 2,500.00 / 2,550.00 / 0.00 por Stand de 9 metros cuadrados (no esquinas)	USD \$ 5,000.00 por Stand de 9 metros cuadrados en esquinas
Incluye espacio de exhibición, (3) paredes laterales, (1) mesa, (2) sillas, (1) cesto de basura, (1) contacto eléctrico (110 volts), iluminación de stand.	Incluye espacio de exhibición, (2) paredes laterales, (1) mesa, (2) sillas, (1) cesto de basura, (1) contacto eléctrico (110 volts), iluminación de stand.

SU PAGO ES REQUISITO PARA REALIZAR LA ASIGNACION DE ESPACIO

Desde 16 marzo 2017 = 50% del costo total

Hasta el 10 Mayo 2017 = 100% del costo total del stand

Cheque adjunto

Transferencia Bancaria - Para pagos en Honduras

Para uso de la Gerencia del Evento

No. de Stand: _____ Tipo: _____

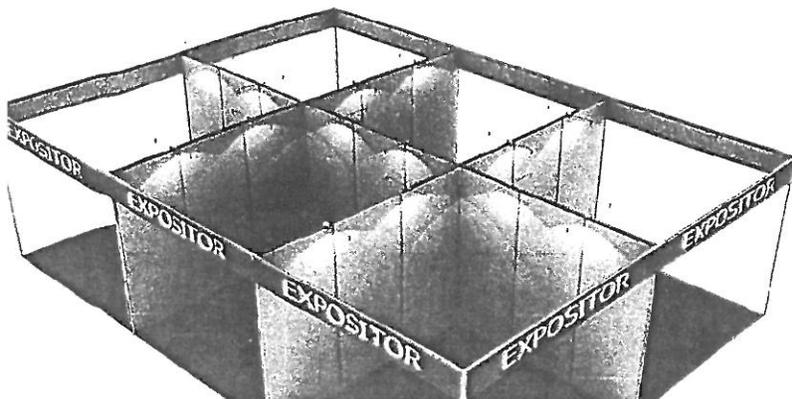
Emitir cheques a favor de :

Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción y/o CHICO

Realizar depósito y/o Transferencia en L.:

Cuenta de cheques # 1-102-46018 Banco Ficohsa

Realizar depósito en \$.: Cuenta de ahorro 1-207-72603 Banco Ficohsa



"Rumbo a Ciudades Inteligentes"
CONTRATO DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN

Plano de distribución de Stands

